

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, autos caratulados: PALUD, EDUARDO EMILIO HUMBERTO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02017449-5) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Emilio Humberto Palud, D.N.I. Nº 6.306.884, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Pablo Agustín Cueto, prosecretario.

§ 45 420707 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos Moretto Nestor Gabriel s/Pedido de Quiebra (Expte. CUIJ Nº 21-00996973-7) - Año 2020, la siguiente resolución: "Santa Fe, Vistos: Resulta: Considerando: Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Néstor Gabriel Moretto, DNI Nº 12.351.614, con domicilio real, según manifiesta, en calle La Rioja Nº 2887 de la ciudad de Santo Tomé -Prov. de Santa Fe- y domicilio legal en calle Junin Nº 2883 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 8 de julio de 2020 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 31 de agosto de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 15 de septiembre de 2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 13 de octubre de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 25 de noviembre de 2020 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. María José Lusardi (Prosecretaria). Santa Fe, 08 de Julio de 2020.

S/C 420575 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos Romero, Rosa Delia s/ Solicitud de Propia Quiebra (Expte. CUIJ Nº 21-02017087-2) - Año 2019, la siguiente resolución: Santa Fe, 8 de julio de 2020 Vistos: Resulta: Considerando: Resuelvo: 1- Declarar la

quiebra de Rosa Delia Romero, DNI N° 4.946.546, con domicilio real, según manifiesta, en calle 12 de Mayo N° 1561 de la localidad de Laguna Paiva -Santa Fe- y domicilio legal en calle Obispo Gelabert N° 2574 de esta Ciudad 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrense mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ).7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 08 de julio de 2020 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 31 de Agosto de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 15 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 13 de Octubre de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 25 de Noviembre de 2020 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522) 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo.: Dr. Di Chiazza (Juez), Dra. María Jose Lusardi (Prosecretaria). Julio de 2020

S/C 420573 Jul. 23 Jul. 29

Por así estar dispuesto en los autos Johnston Jonatan Guillermo s/Quiebra - 21-02018239-0 la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 08 de Julio de 2020: Atento al estado de las presentes actuaciones y las razones de público conocimiento respecto de la pandemia Covid- 19, prorrogúese el vencimiento de los plazos: 1) Fijar coma fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico el día 11/09/2020. 2) Fijar el día 28/09/2020, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los créditos. 3) Fijar el día 26/10/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos. 4) Fijar el día 09/12/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno: Jueza.- Dra. Viviana Naveda Marcó: Secretaria.

S/C 420564 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Ibarra, Marisa Noemi s/ Pedido de Quiebra (CUIJ N° 21-02017428-2), atento lo ordenado en fecha 03 de Febrero de 2020 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Marisa Noemí Ibarra D.N.I. N° 18.423.635, de apellido materno Romero. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces.

4°) Se ha fijado hasta el día 14 de octubre de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la C.P.N. María Victoria Galán, con domicilio en calle San Martín N° 2244, Piso 1°, Oficina 5, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza— Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 02 de Julio de 2020.

S/C 420566 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Cardozo, Dulce Daiana s/Pedido de Quiebra (CUIJ N° 21-02018903-4) atento lo ordenado en fecha 18 de Junio de 2020 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Dulce Daiana Cardozo D.N.I. N° 35.221.557, de apellido materno Spingola. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 02 de diciembre de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Ernesto García, con domicilio en calle Mitre N° 3520, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza— Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 06 de Julio de 2020.

S/C 420568 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Dr. Lucio Palacios, Juez a cargo, se hace saber que en el marco de los autos Millares, David Gabriel s/ Solicitud Propia Quiebra - CUIJ N° 21-01998773-3, se ha ordenado poner de manifiesto el informe final y proyecto de distribución, formulados por la Sindicatura. El presente se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 1 de julio de 2020. Dr. Walter Hrycuk, Secretario.

S/C 420594 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos Del Castillo, Mónica Ester s/ Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02019317-1) - Año 2020, la siguiente resolución: Santa Fe 8 de julio de 2020 Vistos:, Resulta: Considerando: Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Mónica Ester Del Castillo, DNI N° 28.416.163, con domicilio real, según manifiesta, en calle Servando Bayo N° 6750 -ciudad de Santa Fe- y domicilio legal en calle Junin N° 2883 de la misma Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los

entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrense mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ).7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 15 de Julio de 2020 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 28 de agosto de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 14 de septiembre de 2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 12 de octubre de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 24 de noviembre de 2020 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. María José Lusardi (Prosecretaria).

S/C 420572 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: Vera, Mercedes Carmen s/Quiebra CUIJ N° 21-02016592-5 , se ha dispuesto: En esta oportunidad, se hace saber que la CPN Susana Del Carmen Vazquez será la Síndico de autos y fija su domicilio a los efectos legales en calle Necochea 5383 de esta ciudad, atendiendo a los Sres. acreedores de lunes a viernes de 9 a 16 horas. Resuelvo: 1) Fijar el día 02/09/2020 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 17/09/2020 las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 15/10/2020 y 27/11/2020, respectivamente. 2) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 3) Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dr. Gabriel Abad - Juez-Dra. - Verónica Toloza - Secretaria - Secretaría.

S/C 420569 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: Cristaldi, Cristian Alberto s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ N° 21-02019582-4, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Cristian Alberto Cristaldi, D.N.I. N° 32.207.833, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Mitre 1533 de la localidad de Coronda y legalmente en calle Monseñor Zaspé 2670 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para

asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (24/11/2020). Fdo. Dr. Gabriel Abad - Juez - Dra. Verónica Toloza Secretaria.

S/C 420563 Jul. 23 Jul. 29

Autos: Marconi, Marcela Beatriz s/ Quiebra, CUIJ 21- 02001566-4 Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 98.106,80. Honorarios de los abogados de la fallida (en conjunto y proporción de ley): \$ 42.045,77. Santa Fe, 16 de Junio de 2020. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 420574 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: Degiusti, Milton Andres s/ Quiebra CUIJ N° 21-02012202-9, se ha dispuesto: En esta oportunidad, se hace saber que la CPN Susana Del Carmen Vazquez será la Síndico de autos y fija su domicilio a los efectos legales en calle Necochea 5383 de esta ciudad, atendiendo a los Sres. acreedores de lunes a viernes de 9 a 16 horas. Resuelvo: 1) Fijar el día 02/09/2020 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 17/09/2020 las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 15/10/2020 y 27/11/2020, respectivamente. 2) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, encomiéndase a la sindicatura librar carta a los acreedores denunciados a los fines del efectivo anoticiamiento de la presente resolución. 3) Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dr. Gabriel Abad - Juez- Dra. - Verónica Toloza - Secretaria - Secretaría:

S/C 420571 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: Ferreyra Rodrigo Ezequiel s/ Solicitud Propia Quiebra, Cuij N° 21-02019601-4 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Rodrigo Ezequiel Ferreyra, D.N.I. N° 33.587.135, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en zona rural S/N -Pueblo Colonia San Joaquín, departamento Garay de la provincia de Santa Fe y legalmente en calle Junin N° 2522 -Piso 3- de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel.- 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Firmado: Juez a Cargo - Dra. Verónica Toloza, Secretaria. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 420567 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe (Capital), se cita a los herederos de Carlo Alvisé Ugo Pratellesi (C.I. 93.523.947) a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 597 del C.P.C. y C., en los autos caratulados: RAMOS, Enrique Ignacio y Otros c/ Rodríguez, Primitiva y Otros s/ Juicio Ordinario - Expdte. N° 1092 / Año 2012- (CUIJ 21-00962000-9), en trámite por ante el mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe (Capital), de Junio de 2020. Firmado: Dr. Jorge Gomez (Secretario). Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

§ 33 420601 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Pavia, Luciano Gabriel c/ Morales, Amelia y otros s/ Ordinario - CUIJ 21-00838815-3; se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 12 de noviembre de 2019. Y Vistos: Resulta: Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Luciano Gabriel Pavia respecto del inmueble ubicado en la Manzana N° 40 de la ciudad de Coronda que se compone de 30,50 mts de frente al Este por donde linda con Calle Sarmiento (línea A-B); 26,87 mts al Oeste, por donde linda con Hiram Jorge Dip (línea C-D); 27,40 mts al Norte, por donde linda con Calle Italia (línea D-A) y 27,63 mts al Sur, por donde linda con María Monserrat (línea B-C). Que el dominio se encuentra inscripto al Tomo 86 Par Folio 205 N° 77.333, Sección Propiedades del Departamento San Jerónimo del Registro General, partida catastral N° 11-05-00-148446/0000-4, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición del dominio del inmueble a partir del 29 de abril de 2004. Previos recaudos de ley, ordenar la inscripción a nombre del usucapiente, Luciano Gabriel Pavia, en el Registro General de la Propiedad. II) Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos. III) Oportunamente, se regularán los honorarios. Insértese el original, agréguese copia. Hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dra. Forno - Jueza; Dra. Naveda Marcó - Secretaria. Santa Fe, 16 de junio de 2020. Firmado: Juez - Secretaria.

§ 33 420549 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: Gomez, Carlos Mauricio s/ Solicitud Propia Quiebra, Cuij N° 21-02018125-4, se ha dispuesto: 1) Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 02 de marzo de 2020 y 1) Fijar el día 11/08/20 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 26/08/20 las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 23/09/20 y 03/11/20, respectivamente. 2) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, encomiéndase a la sindicatura librar carta a los acreedores denunciados a los fines del efectivo anoticiamiento de la presente resolución. Firmado: Dra. Verónica Toloza Secretaria - Gabriel Abad Juez.

S/C 420565 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: Marano, Matias Jose s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ N° 21-02014411-1, se ha dispuesto: Resuelvo: Fijar los días 18/09/20 y 30/10/20, para la presentación de los informes individual y general respectivamente. 2) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, encomiéndose a la sindicatura librar carta a los acreedores denunciados a los fines del efectivo anoticiamiento de la presente resolución. 3) Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dr. Gabriel Abad - Juez- Dra. - Verónica Toloza - Secretaria - Secretaria: Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 420570 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: Saavedra, Jose Luis s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-020188255-0) a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, se ha Resuelto señalar el día 19 de agosto de 2020 para que los acreedores presentes las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 24 de septiembre de 2020 para la presentación del informe individual y el día 12 de noviembre de 2020 para la presentación del informe general. También se hace saber que es Síndico designado en autos la Contadora Pública Nacional Elisa Maria Teresa Degano, con domicilio en calle Catamarca 3526 con horario de atención al público de lunes a jueves de 15 a 19 horas. Santa Fe, 2 de julio de 2020. Dra. Verónica Toloza - Secretaria

S/C 420624 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 23, a cargo del Dr. Juan Alberto Rambaldo, Secretaría Dr. Oscar Estelrich dentro de los autos caratulados Leguizamón Yolanda Alba Y Otros c/Leguizamón Vicenta Rosa Y Otros s/ Prescripción Adquisitiva (CUIJ N° 21-23192288-9), notifica que en estos autos se ha dictado lo siguiente: Las Rosas, 12 de Junio de 2020. Informándose verbalmente el actuario que se encuentra vencido el término sin que la parte demandada haya comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Para sorteo de defensor de oficio, fijase la audiencia del día 30/07/2020 a las 8:00 hs. Notifíquese por cédula y edictos.- Fdo.: Dr. Oscar A. Estelrich (Abogado-Secretario) Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez), hay un sello del Juzgado. Las Rosas, 1 de julio de 2020. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Oscar A. Estelrich Secretario.

§ 33 420554 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: Aguirre Marta Beatriz s/Sucesorio CUIJ 21-02015725-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Aguirre Marta Beatriz, DNI 05.179.470, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Maria Esther Mazzarello, Secretaria; Dr. Ivan Gustavo Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 8 de julio de 2020. Dra. Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 420538 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados Calleja, Rosalia Nelli s/ Declaratoria De Herederos (CUIJ N° 21-02013077-3) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rosalía Nelli Calleja DNI: 02.835.247, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 26 de junio de 2020. Dra. Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 420544 Jul. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: Duarte Néliida Raquel s/ Declaratoria De Herederos (CUIJ N° 21-02015439-7), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Nelida Raquel Duarte, DNI N° 3.941.532, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 1 de julio de 2020. Dra. Claudia B. Sanchez, Secretaria.

\$ 45 420553 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: Ruben Antonio s/Sucesorio - CUIJ 21-02016917-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Antonio Paoloni, argentino, casado, Doc. Ident. 13.142.953, nacido el 02/02/1959, apellido materno Ramírez, fallecido en San Genaro (Sta. Fe) el día 18/07/2019, con último domicilio en San Genaro (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria) - Juez (a/c). Santa Fe, 3 de julio de 2020. Dra. Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 420587 Jul. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: Perotti, Ruben Darío Y Otros s/Sucesorio - CUIJ 21-02017537-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Martha Mirian o Marta Mirian Cardini, argentina, viuda, Doc. Ident. F.2.395.158, nacida el 10/03/1929, apellido materno Corsallini, fallecida en San Genaro (Sta. Fe) el día 28/10/2019, con último domicilio en San Genaro (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria) - Claudio A. Bermudez (Juez). Santa Fe, 23 de junio de 2020. Dra. Luciana Perotti, Prosecretaria.

§ 45 420586 Jul. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: Perotti, Ruben Darío y Otros s/Sucesorio - CUIJ 21-02017537-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ruben Darío Perotti, argentino, casado, L.E. 3.168.148, nacido el 28/10/1923, apellido materno Galliano, fallecido en San Jenaro Norte (Sta. Fe) el día 29/01/1996, con último domicilio en San Genaro (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria) - Claudio A. Bermudez (Juez). Santa Fe, 23 de junio de 2020. Dra. Luciana Perotti, Prosecretaria.

§ 45 420585 Jul. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: Sergio Antonio s/Sucesorio - CUIJ 21-02012341-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sergio Antonio Díaz, argentino, soltero, D.N.I. 13.691.676, nacido el 03/11/1959, apellido materno Díaz, fallecido en Arroyo Negro, zona rural, Sierra de la Ventana (Bs.As.) el día 27/12/1989, con último domicilio en San Jenaro Norte (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Marzo de 2020. Dra. Claudia B. Sanchez, Secretaria.

§ 45 420584 Jul. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios. Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la

ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: Binetti, Hugo Mario s/ Sucesorio Expte. N° CUIJ 21-01057917-9 Año 2020, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Mario Binetti, D.N.I. 13.190.299 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Julio de 2020. Fdo: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Dra. Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 420531 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa fe), en autos caratulados Rodriguez, Joaquín Francisco s/ Sucesorio (Cuij 21-02016559-3) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de don: Joaquín Francisco Rodriguez, N° 6.264.287, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 29 de junio de 2020. Dra. Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 420612 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados Elliot Grieve, Olga Adriana s/ Sucesorio (CUIJ N° 21-02017341-3) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Olga Adriana Elliot Grieve, D.N.I. N° F 4.584.282 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Sanchez (Secretaria). Santa Fe, 3 de Junio de 2020. Dra. Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 420596 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos caratulados: Altamirano, José Ernesto s/ Sucesorio, CUIJ N° 21-02016536-4, del año 2019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de José Ernesto Altamirano, DNI N° M 07.676.337, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Firmante: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 10 de marzo de 2020.

\$ 45 420598 Jul. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial Santa Fe

(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en autos caratulados: Diaz, Eduardo Agustin s/ Sucesorio, CUIJ N° 21-02016535-6, del año 2019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de Eduardo Agustin Diaz, DNI N° 10.715.362, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Firmante: Dra María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 2 de marzo de 2020.

\$ 45 420599 Jul. 23

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, Santa Fe, Dr. Daniel Zoso, Dra. Cecilia Tovar, Secretaria, en los autos Turchetti, Jose Luis c/ Garzia, Luis Alberto s/ Daños y Perjuicios (CUIJ 21-26248015-9) se han dictado las siguientes sentencias San Jorge, 13 Sep 2019. Y Vistos: Resulta: Considerando: Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar en forma concurrente a los demandados a abonar a la parte actora, dentro de los tres días de aprobada la correspondiente liquidación, firme que se encuentre el presente decisorio, las sumas que surjan de seguir las pautas expuestas al respecto en el Considerando.- Costas a cargo de los demandados. Diferir la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad.- Hágase saber, insértese, regístrese. Fdo. Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez. Dra Marta Elisa Burghi, Secretaria. San Jorge, 22 Oct 2019. Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Aclarar la sentencia, incorporando a la misma lo siguiente: a) Consecuencias Patrimoniales: Daño Material: Daño al vehículo. (...) Privación de uso del vehículo: Que, la actora solicita la suma de pesos \$ 2700 por la privación del uso del vehículo. Atento a los daños, presupuestados y a la documental acompañada, procede el monto de \$ 2.700 con intereses a correr desde la fecha del siniestro, tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días BNA, sin capitalizaciones parciales. Estimación Judicial de Gastos. Que, la actora solicita se regulen los gastos que ha tenido que realizar el actor para poder movilizarse. Atento a los daños, presupuestados y a la documental acompañada, estimo procede el monto, a valores actuales, de \$ 3.000 con intereses a correr desde la fecha de la sentencia. Hágase saber, insértese, regístrese. Fdo. Dr. Daniel Marcelo Sozo, Juez. Dra. Clelia V. Tovar, Secretaria.- San Jorge, 11 de junio de 2020.

\$ 52,50 420557 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N°11 de la ciudad de San Jorge, se cita llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Pierina Margarita Cresebik, titular del Doc. Ident. N° F4.896.640, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: Cresebik,

Pierina Margarita s/ Sucesorio CUIJ 21-26259901-6; que se tramitan por ante el juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 2 de marzo de 2020. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 99 420468 Jul. 23 Jul. 29

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°13 en lo Civil, comercial y Laboral Primera Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Perone Roberto Angel, DNI 6.341.663, en autos Perone Roberto Angel s/Sucesorio, CUIJ 21-25276044-7, por el término de ley (Art. 2340 Co. Civ. y Com.), para que comparezcan a este Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 10 de Junio de 2020. Dra Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 420561 Jul. 23 Jul. 27

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Carabal, Rodolfo Rafael s/ Sucesorio - CUIJ 21-24194776-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodolfo Rafael Carabajal, DNI N°8.388.990, con último domicilio en Lisandro de la Torre 1037 de la localidad de San Martín de las Escobas, fallecido en fecha 05/10/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Sandra Ines Cerliani (Secretaria) — Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a cargo). Rafaela, 3 de febrero de 2020.

\$ 190,80 420562 Jul. 23 Jul. 29

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ª Nom., a cargo de la Dra. Carolina Castellano Secretaria; Dr. Ana Laura Mendoza, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/ Diez Enrique s/ Apremio 106/2017, se notifica al demandado Diez Enrique (DNI N° 12.569.042) de la siguiente resolución: "Rafaela, 30 de Noviembre de 2018.- Y Vistos: ... Y Considerando: Resuelvo: 1)- Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro de la suma de pesos veinte mil trescientos cincuenta y dos con 01/100 (\$20.352,01) la que se discrimina de la siguiente forma: a) (\$13389,13) en concepto de capital, intereses e IVA s/intereses; (\$2931,39) en concepto de gastos; b) y el Dr. Silvio Fontanini se haga íntegro cobro de la suma (\$4031,49) en concepto de honorarios, IVA s/honorarios y aportes a cargo del demandado, conforme liquidación aprobada en el principal, con más el interés tasa activa promedio mensual, no acumulativa que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que cada suma es debida y hasta su efectivo pago, más el IVA que correspondiere sobre intereses y honorarios.- II)- Imponer las costas a la parte demandada vencida.- III), se regulan en la suma de \$5.838,00 equivalente a 2,45 unidades jus los honorarios del Dr. Silvio Fontanini, por la labor desarrollada en autos. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos a treinta días... Notifíquese. Firmado: Dra. Carolina Castellano, Secretaria, Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 5 de marzo de 2020. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 55,26 420280 Jul. 23 Jul. 24

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y comercial, 3ª Nom., a cargo de la Dra. Carolina Castellano Secretaria; Dr. Ana Laura Mendoza, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.R.L c/ Alfonso Luis Alberto s/ Apremio 21-24192893-1, se notifica al demandado Alfonso Luis Alberto (DNI N°16356611) de la siguiente resolución: "Rafaela, 10/10/2019 Resulta.. Considerando.. Resuelvo.. I) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro de la suma de pesos veinticinco mil ochocientos treinta y seis con 94/100 (\$25836,94), y el Dr. Cristian Canello se haga íntegro cobro de la suma (\$3047,88) en concepto de honorarios, IVA s/honorarios y aportes a cargo del demandado, conforme liquidación aprobada en el principal, con más el interés tasa activa promedio mensual, no acumulativa que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que cada suma es debida y hasta su efectivo pago, más el IVA que correspondiente sobre intereses y honorarios.- II) Imponer las costas a la parte demandada vencida.- 111) se regulan en la suma de \$4664,74 equivalente a 1,4 unidades jus los honorarios del Dr. Cristian Canello, por la labor desarrollada en autos... Notifíquese. Firmado: Dra Carolina Castellano; Secretaria, Dr. Ana Laura Mendoza, Juez.- Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 8 de noviembre de 2019.

\$ 52,50 420277 Jul. 23 Jul. 24

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nom., a cargo de la Dra. Sandra Ines Cerliani Secretaria; Dr. , Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/Ciorciari Angel s/ Ordinario 100/2009, se notifica al demandado Ciorciari Angel Vicente (DNI N° 16975496) de la siguiente resolución: Rafaela. 8 de Octubre de 2019. Téngase presente la liquidación practicada al solo efecto regulatorio. En la suma pesos nueve mil novecientos noventa y cinco con 88/100 (3 lus) con más los intereses que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días (tasa activa) en el supuesto de mora (art. 32 Ley N° 12.851), regúlense los honorarios profesionales del Dr. Silvio Fontanini, por sus trabajos realizados en autos. Hágase saber que una vez firme el presente proveído dichos honorarios se considerarán como deuda dineraria...Vista a la Caja Forense. Formúlense los aportes de ley... Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Ines Cerliani; Dra. Ma. Jose Alvarez Tremes, Juez a cargo. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 19 de febrero de 2020. Dr. Nicolás Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 52,50 420274 Jul. 23 Jul. 24

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom., a cargo de la Dra. Natalia Carinelli Secretaria; Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A c/ Lama Daniel Matias s/ Ordinario 989/2009, se notifica al demandado Lama Daniel Matias (DNI N° 30351782) de la siguiente resolución: Rafaela, 05 de Febrero de 2020. Téngase presente la liquidación practicada. Teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto por los arts. 4, 6 y cc. de la ley 6767 (t.o. Ley 12.851) resulta aplicable la cantidad de 1,28 unidades jus regúlense en la suma de \$5.160,55 los honorarios profesionales correspondientes al Dr. Silvio Fontanini por la labor desarrollada en autos.. Vista a la Caja Forense, formúlense aportes de ley. Acredite en autos situación ante la A.F.I.P. Notifíquese por edicto. Firmado: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria; Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por 3 días art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 21 de febrero de 2020. Dr. Mauro García Prosecretario.

\$ 52,50 420273 Jul. 23 Jul. 24

El Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3a Nom., a cargo de la Dra. Carolina Castellano, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia, de Santa Fe, En los autos caratulados CONSUMO S.A c/ Peroggi Adrian Jose s/ Apremio 21-24190984-8, se notifica al demandado Peroggi Adrian Jose (DNI N°22447912) de la siguiente resolución: Rafaela, 26/11/2019.- Y Vistos...Considerando...Resuelvo 1)- Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro de la suma de pesos veintidós mil trescientos veinte con 85/100 (\$22320,85), la que se discrimina de la siguiente forma: a) \$ 11678,63) en concepto de capital, intereses e IVA s/intereses; (\$5475,57) en concepto de gastos; b) y el Dr. Silvio Fontanini se haga íntegro cobro de la suma (\$5166,65) en concepto de honorarios, IVA s/honorarios y aportes a cargo del demandado conforme liquidación aprobada en el principal, con más el interés tasa activa promedio mensual, no acumulativa que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que cada suma es debida y hasta su efectivo pago, más el IVA que correspondiere sobre intereses y honorarios.- II)- Imponer las costas a la parte demandada vencida.- III)- se regulan en la suma de \$5079,91 equivalente a 1,26 unidades jus los honorarios del Dr. Silvio Fontanini, por la labor desarrollada en autos.. Notifíquese.

..Firmado: Dra. Carolina Castellano, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (3) días art. 77 CPCC de Santa Fe. Rafaela, 20 de febrero de 2020. Dra. Sandra Cerliani, Secretaria.

\$ 52,50 420271 Jul. 23 Jul. 24

El Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la 2° Nom., a cargo de la Dra. Natalia Carinelli Secretaria; Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/ Pais Jorge Armando s/ Ordinario 217/2011, se notifica al demandado Pais Jorge Armando (DNI N°5530413) de la siguiente resolución: Rafaela, 04 de mayo 2018. Téngase presente la liquidación practicada. Teniendo en cuenta que, conforme lo dispuesto por el art. 4° de la ley 6767 resulta aplicable la cantidad de 1,15 unidades jus en la estimación de los aranceles en cuestión, regúlense en la suma de \$ 2.157 los honorarios profesionales correspondientes al Dr. Juan Carlos Gabiani, por los trabajos realizados en autos... Córrese vista a la Caja Forense, formúlense aportes de ley... Notifíquese. Firmado: Dr. Mauro García, Abogado - Prosecretario; Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 3 de marzo de 2020. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

\$ 52,50 420268 Jul. 23 Jul. 24

El Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la 2° Nom., a cargo de la Dra. Natalia Carinelli Secretaria; Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados TOTAL SUPPORT S.A. c/ Funes Carlos Alfredo y Funes Carlos Daniel s/ Ejecutivo 265/2011, se notifica al demandado Funes Carlos Alfredo (DNI N° 21590910) de la siguiente resolución: Rafaela, 25 de abril de 2011; Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele participación de ley, en mérito al poder general que en fotocopias se adjunta. Por iniciada demanda ejecutiva contra Carlos Alfredo Funes y contra Carlos Daniel Funes, por el cobro de la suma de \$ 2.485,54 con más intereses y costas e I.V.A. si correspondiere. C' se y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia a autos.. Notifíquese.- Firmado: Dra. Viviana E. Naveda Marcó, Secretaria; Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 3 de marzo de 2020. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

\$ 52,50 420265 Jul. 23 Jul. 24

El Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la 2° Nom., a cargo de la Dra. Natalia Carinelli Secretaria; Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/ Cejas Rodolfo Horacio s/ Apremio 525/2014, se notifica al demandado Cejas Rodolfo Horacio (DNI N° 25774596) de la siguiente resolución: Rafaela, 31 de julio de 2014.- Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdatele participación de ley en mérito al poder general glosado a fs. 3/4 del principal. Téngase

por iniciada la presente demanda de Apremio contra Rodolfo Horacio Cejas, por el cobro de la suma de \$ 11.109,66, más intereses, impuestos y costas. Cítese de remate a la parte accionada para que en el término de tres días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley.. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Sta Fe. Rafaela, 13 de marzo de 2020. Dr. Mauro García, Prosecretario.

\$ 52,50 420262 Jul. 23 Jul. 24

El Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial, 4a Nom., a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo Secretaria; Dr. Ma. José Alvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A.; Canello Cristian Cesar c/ Laplace Ofelia Martina s/ Apremio 1201/2014, se notifica al demandado LAPLACE OFELIA MARTINA (DNI N° 4732177) de la siguiente resolución: Rafaela, 04 de Noviembre de dos mil diecinueve: Y Vistos:.. Y Considerando Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se le haga integro pago del capital reclamado, con más los intereses ya dispuestos en los autos principales, IVA sobre los intereses desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, con más las costas del juicio. Practicada liquidación se regularan los honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia.- Notifíquese. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria; Dra. Ma. José Alvarez Tremea Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 6 de febrero de 2020. Dra. Frana Guillermina Prosecretaria.

\$ 52,50 420261 Jul. 23 Jul. 24

El Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial, 3ª Nom. a cargo de la Dra. Carolina Castellano Secretaria; Dr. Ana Laura Mendoza, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A c/ Ponce Domingo Sixto s/ Apremio CUIJ 21-24192892-3, se notifica al demandado Ponce Domingo Sixto (DNI N° 10591769) de la siguiente resolución: Rafaela, 21 de agosto de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la correspondiente participación de ley. Por iniciada Demanda De Apremio contra Ponce Domingo Sixto por la suma de \$22.361,38 con más los intereses pactados y/o los que SS determine desde que dicha suma es adeudada y hasta su respectivo pago, gastos, impuestos y costas. ..Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley... Notifíquese.- Firmado: Dra Carolina Castellano; Secretaria, Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 17 de diciembre de 2020.

\$ 52,50 420259 Jul. 23 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados (CUIJ N° 21-24194009-5/ Año 2019) Gigena, Ángel Víctor s/ Sucesorio se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Ángel Víctor Gigena,

L.E. N° 6.281.328, con último domicilio en calle Alte. Brown N° 487 de la Localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Prov. de Santa Fe, fallecido en fecha 04/11/2012 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. María José Álvarez Tremea (Juez), Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela (SF), 19 de febrero de 2020. Dr. Nicolás Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 317,70 420503 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados (CUIJ N° 21-24195642-0 / Año 2020) Sapino, Norma Teresa s/ Sucesorio se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Norma Teresa Sapino, L.C. N° 6.336.562, con último domicilio en calle Sargento Cabral N° 171 de la Localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Prov. de Santa Fe, fallecido en fecha 11/12/2019 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. María José Álvarez Tremea (Juez), Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria).- Rafaela (SF), 18 de junio de 2020. Dra. Agustina Silvestre, Prosecretaria.

\$ 317,70 420501 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (SF) en los autos caratulados (CUIJ N° 21-241924456-2/Año 2019) Barrera, Mario Atilio s/Sucesorio se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Mario Atilio Barrera L.E. N° 6.376.104, con último domicilio en calle José Hernández N° 491 de la Localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Prov. de Santa Fe, fallecido en fecha 08/01/2012 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. María José Álvarez Tremea (Juez), Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria).- Rafaela (SF), 22 de junio de 2020.

\$ 317,70 420500 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral, de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en autos Expediente: 21-24195690-0 Borgna, Estefanía s/Sucesorio, DNI 35.953.386, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Doña Borgna, Estefanía, para en que el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Rafaela, 19 de junio de 2020. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 420499 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 4ta. Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados Expte. AÑO 2019 - CUIJ: 21-24194282-9 - Esquivel Maria Crispina s/ Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María Crispina Esquivel, Doc. Ident, N° 6.198.245, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 17 de junio de 2020. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria).

\$ 45 420349 Jul. 23

RECONQUISTA

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Familia de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista (SF), Dra. Ileana Judit Sinchez, Secretaria a cargo Dra. Paola M. Milazzo, en los autos Ordoñez, Leandro Crisanto Y Otros s/Cambio de Apellido, Expte. CUIJ N° 21-23540158-1, se ha ordenado la publicación del presente en el diario oficial el edicto faltante, por el que se cita, llama y emplaza a quienes se opongan al cambio de apellido de la menor Delfina Cabrera DNI N° 56.019.662, comparezcan en el término y bajo los apercibimientos de ley, según lo dispuesto por el art. 70 del C.C.y C. Nación. Reconquista (SF), 30 de junio de 2020. Dra. Paola Milazzo, Secretaria.

S/C 420488 Jul. 23 Jul. 24

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista Dra. Margarita A. Cismondi, se hace saber que en los autos Conti Fabricio Damian s/ Quiebras CUIJ 21-25024276-7 que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 22 de Junio de 2020,- Autos Y Vistos:..Considerando: ..Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra de Fabricio Damian Conti, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 30.586.826, C.U.I.L. N° 20-30586826-5, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1558 de la localidad de Romang (Sta. Fe), constituyendo domicilio procesal en calle Belgrano N° 1404 de esta ciudad. 2) Designar como

fecha para sorteo de un Síndico de la lista respectiva, que actuará en la presente causa, el día 30 de julio de 2020 a las 08:00 hs. por ante la Oficina de Sorteos Informáticos de estos Tribunales. A tal fin, ofíciase por Secretaría, con comunicación al Consejo de Ciencias Económicas. 3) Decretar la inhabilitación del fallido, oficiándose a los Registros correspondientes. 4) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerse por ineficaces. 6) Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido a los fines del solicitar su remisión a este Tribunal, según lo normado por el Art. 132 de la ley 24.522. 10) Hacer saber al fallido que solo podrá salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la L.C.Q., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y cc. L.C.Q.). 12) Ordenar al Síndico que proceda a efectuar un inventario de los bienes del fallido y a la inmediata realización de los mismos, a través del procedimiento que oportunamente informará la Sindicatura. 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.Q.). 14) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, la que será entregada en las oficinas del Síndico, haciéndole saber que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C.Q. 15) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes, anotándose la apertura de la quiebra. 16) Oficiar a la empleadora que liquida los haberes del fallido y al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Romang- conforme lo dispuesto en los considerandos. 17) Publíquense Edictos de Ley durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, conforme lo dispone el Art. 89 de la L.C.Q. 18) Dese intervención a AFIP y API (Art. 29 Código Fiscal). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia.- Fdo: Dra. Margarita Cismondi -Jueza- Dra. Susana Carletti- Secretaria.

S/C 420512 Jul. 23 Jul. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: Fernandez Vanesa Gisella s/Quiebra CUIJ 21-24878168-5 (Expte. N° 345/2018), en fecha 19 de mayo de 2020, ha Resuelto: Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 04 de diciembre de 2019, y fijar el 7 de octubre de 2020 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 09 de noviembre de 2020 el informe general. Fdo. Dr. José M. Zarza; Juez — Dr. Juan Manuel Astesiano; Secretario. Con beneficio de gratuidad Ley 24.522. Reconquista, 08 de junio de 2020.

S/C 420509 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil Y Comercial de la Tercera Nominación De La Ciudad De Reconquista (Sta. Fe) en los autos caratulados: Saieg, Daiana Dianela s/Quiebra (CUIJ N° 21-25023110-2), se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Reconquista, 12 de Junio de 2020. Autos Y Vistos: Considerando: .. RESUELVO: 1) Fijar el 3 de agosto de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN Marcos Pedro Bruno con domicilio en calle Mitre N° 1035, horario de

atención de lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs. y de 17 hs. a 19 hs. 2) Fijar el 16 de setiembre de 2020 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales. 3) Fijar el 29 de octubre de 2020 para la presentación del Informe General por el Síndico. 4) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Firmado: Dr. Leonardo M. Cristofoli, Secretario a/c. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Con beneficio de gratuidad Ley 24.522. Reconquista (SF), 03 de julio de 2020. Dra. Susana Carletti, Secretaria Subr.

S/C 420507 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en autos caratulados: CPA: Pucheta Estela Elvira c/ Lopez Claudia Marcela y O. s/ Ordinario Daños Expte. N° 351/14, ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 01 de Junio de 2020. Proveyendo cargo N° 2035: Para que tenga lugar la Confesional por parte de Claudia Marcela López, fijase nueva fecha de audiencia para el día 21 de agosto de 2020 a las 8 hs., cítese con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese conforme se solicita. Notifíquese. Fdo: Dra. Margarita Cismondi, Jueza. Reconquista, 22 de junio de 2020. Dra. Susana Carletti, Secretaria Subr.

\$ 45 420295 Jul. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 Civil y Comercial Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Sergio Daniel Nobile, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Expediente CUIJ Nro. 21-250235536 — Año 2019. Reconquista 1 de julio de 2020. Dra. María Martina Ballario Secretaria. Dra. Margarita Alejandra Cismondi Jueza. Dra. Susana Carletti, Secretaria Subr.

\$ 45 420422 Jul. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Doña Elsa Palazzo, para que comparezcan a hacer valer derechos en los autos caratulados: Palazzo, Elsa s/Declaratoria Herederos (CUIJ: 21-25023231-1). Lo que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dr. José Boaglio, Secretario. Dr. Fabián Lorenzini, Juez. Reconquista (SF), 2 de marzo de 2020.

\$ 45 420505 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la

ciudad de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Oscar Luis Nobile, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Nobile, Oscar Luis s/Declaratoria (CUIJ: 21-25022527-7). Lo que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Dra. Margarita Cismondi, Juez.

\$ 45 420514 Jul. 23 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la Ciudad de Reconquista, Distrito Judicial n°4, en autos caratulados: Forte, Ramón s/ Declaratoria de Herederos CUIJ - 21-25023675-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ramon Forte, DNI. 6.342.155, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 2 de junio de 2020. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 420516 Jul. 23 Jul. 29
